ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCD N° 10/2019

En ciudad de Este, República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Lic. Juan a. Camp A. Coordinador de la UOC, el Abg. Luis Gallardo, Asesor de la UOC y la Abg. Lilian Vázquez, Auxiliar Administrativo II, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas.----------

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado por **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, aprobado por Resolución N° 536/2019, de fecha 25 de abril de 2019 de la Gobernación del Alto Paraná.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID N° 361.258, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.----------

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT .con RUC N° 3222071-5**
   Correo electronico: mvcomercial.py@gmail.com

2. **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL (GCE) con RUC N° 2888010-2**
   Correo electronico: rr@gce.com.py

2. Ofertas Tardías
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

SIN OFERTAS TARDIAS.-

3. Monto de las ofertas:

Descripción	OFERENTES	PRECIO TOTAL - (IVA Incluido)
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA	MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT	5.429.304.
	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL (GCE)	6.311.500

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

GCE Grupo Comercial Empresarial Distribución Representación Servicios

que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

	OFERENTE	**OFERENTE**
EMPRESA	**MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT**	**GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL (GCE)**
DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta	Presenta
Cedula de Identidad del Representante Legal	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	Presenta	Presenta
Constancia de SIPE	1559863	1557928
ADENDA	Presenta	Presenta
Fotocopia de la última declaración de IVA y /o Impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta
Contratos y /o facturaciones	No presenta	Presenta
Cedula tributaria RUC	Presenta	Presenta
Patente Comercial	Presenta	Presenta

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar observaciones si hubiere:
La empresa **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL (GCE) representado por el señor Roberto Rodríguez con CI N° 2.888.010 manifiesta cuanto sigue:** que la empresa MV Comercial Import_Export de Maura Villalba presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta en forma deficiente (es decir el monto de Guaraníes, doscientos veinte y cinco mil) **225.000**.-, no cubre el monto de la oferta, siendo un llamado de la modalidad de contrato abierto, la garantía de mantenimiento de oferta debería de referirse sobre el monto total del llamado.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

GCE Grupo Comercial Empresarial Distribución Representaciones Servicios R.U.C.: 2888010-2 Tel.: 061-506663 / 0971-100...

Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador de la UOC

Abg. Luis Gallardo
Asesor de la UOC

Abg. Lilian Vázquez
Auxiliar Administrativo II

GCE Distribuidor Representaciones Servicios Comercial Empresarial Grupo

OFERENTE: